



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15818

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-11-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-11-2018

Folio: 2018-15818
Certificado de ingresos: 2018-392229
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRISA JAZMIN TERRAZAS PEREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-331-023

Propietario: BRISA JAZMIN TERRAZAS PEREZ

Domicilio: CALLE VILLA DEL MAR M01 L23 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.52	0.00	37.46	COCHERA	4,996.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.52	0.00	37.46		199.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	1,249.10
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	86.52	0.00	37.46		499.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.52	0.00	37.46		199.86
TOTALES			173.04	0.00	74.92		\$ 7,144.84

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1089 JOSE ANGEL CASTRO PALMA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-01-2019 9:26:47

Usuario:

Dirección: null

302d0215008a00f0abb323f952437dc3affef365094c1ae233021437dcfe1a5a2ba86f4f20191ec983f2e4609d4b21

